

# 7.309

FUNCIÓN LEGISLATIVA  
LA RIOJA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTICULO 1°.-** Créase un Destacamento Policial sobre Ruta Nacional N° 150, que comunica a las provincias de La Rioja y San Juan, en los límites de los Departamentos Independencia y Coronel Felipe Varela, a la altura del Km. 85 y empalme con Ruta N° 26 a la ciudad de Villa Unión.-

**ARTICULO 2°.-** Autorízase a la Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Seguridad a efectuar la reestructuración de personal necesaria para la cobertura del servicio en el destacamento creado.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil dos. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMIA, JUAN CARLOS SANCHEZ y CEFERINO DAVID TOBARES.-**

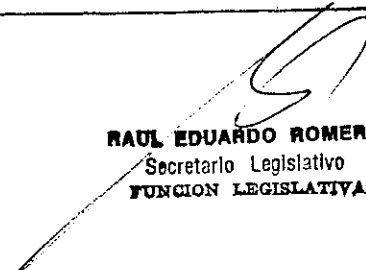
L E Y N° 7.309.-

FIRMADO:

RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
RAUL EDUARDO ROMERO  
Secretario Legislativo  
FUNCION LEGISLATIVA